

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501369
Denominación Título:	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	240
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales comenzó a impartirse en el curso 2010/11. El centro responsable de la titulación es la Escuela Politécnica Superior. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y de renovación de la acreditación en 2015. En los años 2014 y 2015 se solicitaron modificaciones de la Memoria de Verificación con evaluación favorable.

La estructura del plan de estudios implantado, así como el desarrollo de las actividades formativas es coherente con lo que se especificó en la Memoria de Verificación. Existe una única modalidad de impartición presencial y con idioma castellano. Las competencias incluidas en las guías docentes están actualizadas y corresponden al nivel formativo MECES del título. Las guías incluyen la denominación de la asignatura, la unidad temporal, número de ECTS, contenidos, competencias vinculadas, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía.

También, se especifica el porcentaje de evaluación y las actividades evaluables a realizar con el fin de alcanzar las competencias necesarias. El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas. En las asignaturas con prácticas en laboratorios los grupos se desdoblan para no superar los 18 estudiantes. El título contempla la realización de 6 créditos ECTS de prácticas externas obligatorias. Para poder cursarlas los estudiantes tienen que haber superado el 50% de los créditos ECTS necesarios para obtener la titulación.

Las prácticas externas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y están establecidos los mecanismos entre la empresa, el tutor y el alumno para su buen aprovechamiento, realizándose una evaluación posterior de estas. Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y son coherentes con lo descrito en la Memoria de Verificación. Existe también un criterio preciso y justificado para la aplicación de los sistemas de transferencia y reconocimiento. La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal entre las diferentes asignaturas. La figura responsable de esta coordinación es el director del grado. Se cuenta también con la figura de un profesor tutor de cada grupo (uno por cada curso de la titulación) que supervisa el día a día de los estudiantes y resuelve sus dudas e incidencias. A lo largo del curso se realizan diversas reuniones de coordinación y de análisis de los resultados. La coordinación de las prácticas externas se lleva a cabo desde el departamento de carreras profesionales de la universidad, en coordinación con el profesor tutor de la asignatura de prácticas externas. La coordinación del grado mantiene reuniones periódicas con ambos para la supervisión de la correcta incorporación y desarrollo de este periodo formativo de los estudiantes.

La valoración de los alumnos con las prácticas es satisfactoria (8,49). La coordinación de los TFG también es adecuada. La coordinación de TFG se lleva a cabo por un profesor doctor acreditado a tiempo completo, asistido por la Secretaría de la Escuela Politécnica Superior y en coordinación con la directora del grado. La información sobre la elección y asignación de los TFGs se encuentra en el apartado de transparencia.

Según los datos de la Memoria de Verificación, cada año se ofertan 45 plazas de alumno de nuevo ingreso. En ningún caso se ha superado esta oferta en el periodo a evaluar. Los procesos de admisión son coherentes con los propuestos en la Memoria de Verificación. Las pruebas de evaluación conllevan una evaluación del expediente académico del alumno, una prueba específica del grado, una prueba psicotécnica y una prueba de inglés.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los estudiantes potenciales tienen a su disposición la información del grado de forma previa, principalmente a través de página web de la titulación. La información que se ofrece del título es suficiente, relevante y fácilmente comprensible. Se puede encontrar información sobre el programa formativo y su desarrollo: guías docentes, distribución anual, profesorado, horarios, exámenes, etc. De la misma manera se ofrece información sobre apoyo y orientación a los estudiantes: jornada de acogida, PAT y servicios universitarios. Se ofrece también información sobre trámites administrativos, salidas profesionales y prácticas. Desde esta misma página web de la titulación se puede acceder también a la información sobre el sistema de garantía interna de calidad de la universidad.

No se ha encontrado en la web del título el resultado de los procesos de evaluación anteriores. Las Memorias de Verificación y de Modificación de los Grados se encuentran en la página web general de la Universidad en la sección relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad, pero no en la web del título. Respecto al anterior informe de renovación de acreditación del año 2015, una de las recomendaciones recogía que se debía poder disponer de toda la información referida al título previamente a la matriculación y con acceso libre, recomendándose subsanar este aspecto. Se han llevado a cabo acciones para atenderla. Existe además un portal de transparencia que complementa la información disponible en la página web de la titulación. La Universidad tiene habilitado un buzón virtual de sugerencias, incidencias y felicitaciones de la a través de la web (OPINA), pero este se encuentra en la sección relacionada con Vida Universitaria, Servicios. Este buzón también se encuentra en la sección de la página Web relacionada con la Unidad Técnica de Calidad. Se recomienda valorar hacer más visible el buzón virtual de sugerencias, incidencias y felicitaciones. Al ser el título una profesión regulada se debe hacer en la web mención a la orden ministerial CIN/351/2009.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Nebrija cuenta con la valoración positiva del diseño por ANECA desde 2011, no así su implantación. Llama la atención que todos los procesos están fechados en 2012 y en algunos casos 2014. No existe evidencia que demuestre que el SGIC se revisa de forma periódica y, en su caso, se mejora. Se recomienda establecer un procedimiento de revisión y actualización del SGIC. Según lo descrito en el Manual de Calidad de la universidad, todos los centros de la Universidad Nebrija implantan una estructura de gestión de calidad, que será la que se responsabilice del SGIC, representada en la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC). La CGC se reúne con una periodicidad semestral, al menos, tras ser convocada por el Coordinador de Calidad. No se ha podido constatar en las actas que se establezcan mejoras derivadas de esas reuniones que redunden en la mejora continua de la titulación. Se recomienda establecer una sistemática adecuada para que los resultados de las reuniones de la CGC alimenten el plan de mejora de la titulación si fuera necesario, así como establecer un plan de mejora único y personalizado para la titulación, en los que queden recogidas todas aquellas acciones de mejora identificadas en las reuniones de coordinación, de comisión de calidad, juntas de evaluación, seguimiento SGIC e informes externos de evaluación, así como garantizar la trazabilidad de las acciones con las debilidades identificadas. Las acciones se revisan en la Memoria Anual de Funcionamiento (MAF) y se proponen las nuevas acciones. No se ha evidenciado trazabilidad del seguimiento de las acciones de mejora y los resultados de su seguimiento, por lo que se recomienda establecer la sistemática para llevar a cabo el seguimiento de las acciones del plan de mejora, evaluando la eficacia de la implantación de cada acción. La Comisión de Garantía de Calidad de acuerdo con el proceso para la definición y la revisión de la política y de los objetivos de calidad definió los objetivos de calidad del Centro alineados con los objetivos de calidad de la Universidad. No se evidencia un despliegue de los objetivos, una planificación con acciones concretas para alcanzar el objetivo, metas, los responsables designados para el

desarrollo y el seguimiento de esas acciones concretas, indicadores y los plazos de consecución en los que deberán llevarse a cabo y los recursos que pudieran ser precisos. Por ello, se recomienda establecer un plan de despliegue de los objetivos de calidad con acciones, indicadores, metas y responsables para que se pueda llevar a cabo un correcto seguimiento de la consecución de los objetivos.

En el Proceso de Control y Revisión Periódica de los programas formativos se hace referencia a la Memoria Anual de Análisis de Resultados (MAAR), en ningún caso se hace referencia a la memoria Anual de Funcionamiento (MAF). Se recomienda actualizar el proceso para que responda al funcionamiento real de la revisión periódica de los programas formativos del centro. Es necesario disponer de información de todos los indicadores previstos en el SGIC, así como definir los umbrales o metas a partir de los cuales la dirección debe de tomar acciones para alcanzar los resultados deseados. Por ello, se recomienda establecer valores de referencia para cada uno de los indicadores definidos en el SGIC, que sirvan como punto de partida para la mejora continua de la titulación. Se recomienda realizar una evaluación sistemática de los resultados de los indicadores de los procedimientos del SGIC relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje respecto a sus metas y de la totalidad de las tasas académicas para establecer acciones de mejora siempre que sea necesario y garantizar así la mejora continua de la titulación. Este análisis sistemático se puede integrar en la MAF, lo que puede constituir una herramienta de toma de decisiones para la mejora continua de la titulación. De acuerdo al SGIC el título dispone del Proceso de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Con carácter general, se recomienda realizar una revisión de la documentación de los procedimientos del SGIC para garantizar su consistencia y coherencia.

Se llevan a cabo las mediciones de la satisfacción de los distintos grupos de interés (docentes, estudiantes y PAS). Respecto a la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, la participación es muy baja, 5,71% (2/35), siendo por tanto los resultados obtenidos muy poco representativos. La participación del PAS en las encuestas también es en muy baja (por debajo del 20%). Se recomienda establecer acciones de mejora para incrementar la participación de todos los colectivos involucrados en el título en las encuestas y contar con datos más representativos para la mejora de la titulación. Así mismo, se recomienda evaluar individualmente el grado de satisfacción de los estudiantes con los laboratorios para poder identificar posibles acciones de mejora a este respecto.

Para la satisfacción de los egresados, existe un informe de inserción laboral, pero no hay un ítem que valore la satisfacción de los egresados con el grado. No hay medición de la satisfacción de los empleadores. Se recomienda establecer mecanismos para medir la satisfacción de los empleadores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Un total de 50 profesores con dedicación variable imparten la docencia del Título. De ellos el 76% poseen el título de doctor y suponen el 83,6% de los ECTS del Título. De estos 50 profesores, 22 trabajan a tiempo completo. De los 22 profesores a tiempo completo, 20 son doctores y 9 están acreditados. El profesorado es evaluado en el marco del programa DOCENTIA. De los 50 profesores que imparten clase en el Grado, 36 ya han sido evaluados. Según se indica el resto se someterá al proceso en próximas ediciones.

Los resultados son en general favorables, y las puntuaciones corresponden a favorable (20) y muy favorable (16). Los estudiantes aportan valoraciones muy positivas a la labor docente, con una valoración media de 7,68/10 en el último curso analizado, destacando la atención al estudiante (7,80) y las prácticas (8,64). Una parte significativa de los profesores del Grado desarrolla actividad investigadora participando en grupos de la Escuela Politécnica Superior, que se canaliza a través del Doctorado en Tecnologías Industriales e Informáticas. Cuentan con numerosas publicaciones indexadas del orden de 30 JCR al año, así como en Proyectos del Plan Nacional, del programa H2020 y proyectos con empresas.

La plantilla docente es suficiente en número teniendo en cuenta que la ratio estudiante/profesor es de 1-15 y los perfiles del cuerpo docente se ajustan mayoritariamente a los contenidos de las asignaturas del Grado. La Universidad cuenta con programas de formación del profesorado. La Universidad ha hecho efectivas las recomendaciones recogidas en la Renovación de la Acreditación de 2015 con respecto a la contratación del personal docente necesario para el título. La Universidad está realizando diversas acciones orientadas a promover la faceta investigadora entre el profesorado, así como a su formación continua. Se han institucionalizado ayudas e incentivos a la investigación; y se ha articulado un procedimiento para promoción y redistribución de

la docencia en función de la dedicación a la investigación y los resultados obtenidos. La satisfacción del colectivo docente con la formación recibida es alta.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo administrativo y los servicios de orientación para cuestiones de orientación académica, movilidad o empleabilidad, se ajustan razonablemente bien a las necesidades del alumno, al tamaño del grupo y a las actividades formativas del Grado. La orientación académica se centraliza en el Departamento de Desarrollo Universitario, que dispone de un gabinete de orientación psicopedagógica que ofrece un asesoramiento individual a los estudiantes en el ámbito académico. La figura del tutor actúa asesorando y orientando al estudiante a lo largo del curso. El asesoramiento profesional se lleva a cabo en el Departamento de Carreras Profesionales, primeramente, con las prácticas externas y tras finalizar el Grado. El grado cuenta con 50 empresas colaboradoras para la realización de prácticas externas. La Universidad cuenta también con un programa de movilidad que pone a disposición de los alumnos de este Título. Actualmente, para el desarrollo del programa de movilidad, la Universidad tiene convenios con 16 universidades distribuidas en 8 países.

Se ha tenido en cuenta la recomendación del informe de Renovación de la Acreditación anterior, relativa a este criterio respecto a dotar y mejorar los laboratorios de las asignaturas relacionadas con la automática, tecnología de máquinas térmicas y fluidos. Se ha creado un nuevo espacio en el laboratorio de fabricación de acceso libre a los estudiantes, un laboratorio de materiales, y se ha adquirido equipamiento nuevo para el laboratorio de ingeniería térmica y fluido e ingeniería química. Así mismo, se ha adquirido un robot ABB y un microscopio electrónico de barrido. Se ha firmado un convenio de colaboración con el Colegio Salesianos Atocha para el uso de sus instalaciones, de tal manera que los estudiantes de la titulación pueden acceder a las instalaciones y materiales para realizar las prácticas de diferentes asignaturas. Se han ampliado los servicios de biblioteca y los estudiantes tienen acceso a ordenadores en los que están instalados todos los programas informáticos que se usan en la Escuela Politécnica Superior. Se han habilitado aulas de estudio en la planta segunda.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos y servicios obtiene una valoración de 7,33/10 Se recomienda prestar especial atención y hacer un efectivo cumplimiento de la normativa de seguridad y salud, en especial en los laboratorios. La accesibilidad al campus para personas con movilidad reducida es del 100%. Los equipamientos y las infraestructuras del centro parecen ser adecuadas al Título y completan una oferta material adecuada para la adquisición de competencias, a las necesidades de organización docente y a las actividades formativas del Grado. El título se cursa en modalidad presencial. Aun así, la universidad dispone de las infraestructuras tecnológicas necesarias para poder desarrollar enseñanza on-line. La universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación. Además, se han asignado profesores responsables de cada laboratorio y se ha incorporado personal mediante becas. Sin embargo, dado el carácter interdisciplinar de la titulación y la nueva adquisición de infraestructura (FabLab, robot ABB y microscopio de barrido) se aconseja incorporar otro técnico de laboratorio.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con las competencias definidas en el MECES. Respecto a los resultados obtenidos en las asignaturas que componen el Plan de Estudios, se comprueba que hay asignaturas que obtienen un porcentaje de aprobados sobre presentados mejorable entre las asignaturas básicas (química 50%, física I 61,54%, física II 63,64%,

matemáticas II) y entre las obligatorias (maquinas eléctricas 58,82%). Se constata que estos resultados son analizados por parte de los responsables del título.

Se propone como mejora una mayor transversalidad entre asignaturas básicas y especializadas. Se recomienda valorar la posibilidad de implantar alternativas para la mejora de los resultados de las asignaturas básicas. En cuanto a los TFG, está establecido el procedimiento a seguir, están bien planteados y son acordes con la titulación. Los resultados de los TFG alcanzan el 100% de aprobados respecto a los presentados, aunque suponen únicamente un 58% respecto a los matriculados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La tasa de cobertura en el curso 2020/21 es de 22,22%, contando con 10 matriculados de nuevo ingreso frente a las 45 plazas existentes, la tasa más baja en los cuatro últimos años. Se recomienda valorar la eficacia de las acciones de mejora establecidas para mejorar esta tasa y establecer nuevas acciones si fuera necesario. Las tasas de rendimiento y de éxito se mantiene en valores estables con una ligera bajada en el curso 2020/21 en el que ambas tasas disminuyen (69,19% rendimiento y 82,48% éxito), que los responsables relacionan con la semipresencialidad provocada por la pandemia derivada del COVID-19. La tasa de eficiencia, a pesar de ser inferior en algunos cursos, se ajusta moderadamente al 83% recogido en la Memoria de Modificación, yendo del 81,48% en el curso 18/19 al 82, 97% del 20/21.

La tasa de evaluación se mantiene en todos los cursos evaluados por encima del 80%. No se tiene constancia de las aportaron tasas de abandono y graduación, por lo que se recomienda establecer las acciones necesarias para realizar de manera sistemática el análisis y la evaluación de los resultados de dichas tasas y definir acciones para mejorar dichas tasas, si fuera necesario.

En general la satisfacción con el título es positiva, siendo de 7,50/10 en todos los ítems y estando todos ellos por encima de los resultados de la media de la Escuela Politécnica Superior. La satisfacción de los estudiantes con la docencia en general es alta. Los resultados son bastante positivos en los cuatro cursos estando todos los resultados por encima del 7/10, excepto en algunos ítems de primer curso, aun así, se consideran unos resultados muy positivos. Destacan especialmente los resultados de cuarto curso respecto a la docencia con las prácticas, siendo de 10/10.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la acción tutorial, la satisfacción positiva en todos los aspectos evaluados. La satisfacción global de los estudiantes con los recursos y servicios es muy alta, cabe destacar que la satisfacción con los clubes y con la Oficina de Movilidad Internacional ha sido de 10/10. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas es muy positiva, destaca especialmente la satisfacción con la "Calidad de la empresa", siendo de 9,15/10. El PDI muestra un alto grado de satisfacción con todos los aspectos del grado. El único ítem por debajo del 7/10 es el relacionado con la satisfacción con los Recursos Humanos (6,86/10). La satisfacción del PAS con el Grado es alta.

En cuanto a las prácticas en empresa existe un formulario de valoración por parte de los empleadores. De las entrevistas se deduce que el grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas es alto. Sin embargo, no se ha podido constatar ni la monitorización anual ni que se realice el análisis de dichos datos.

La Universidad Nebrija ha creado el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad para centralizar las acciones relacionadas con los estudiantes. También cuentan con el departamento de Alumni, que ofrece acceso a una bolsa de empleo y asesoramiento personalizado para acceder a oportunidades profesionales. Se llevan a cabo diversas actividades para fomentar la empleabilidad y las habilidades profesionales entre los estudiantes como el Foro de Talento y Empleo, que se organiza desde el Departamento de Carreras Profesionales. Cabe destacar que la clasificación mundial de Universidades QS otorgó a la Universidad Nebrija cinco estrellas en la categoría de Empleabilidad. Destacando la excelente valoración del programa de orientación y asesoramiento en la carrera profesional y la elevada presencia de las empresas en la actividad docente, así como la extensión universitaria y la puesta en marcha de proyectos innovadores (Nebrija ID, Mentorización, Directivo por un día). Los datos de inserción laboral, gestionados desde el Departamento de Alumni, son satisfactorios. En la última del año 2020/2021 participaron 20 de los 28 estudiantes egresados en el año 2018-2019, obteniendo resultados de empleabilidad muy satisfactorios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda mejorar la información publicada en la web relativa al seguimiento de la calidad del título, incluyendo el Manual de Calidad, los procesos de verificación y seguimiento, los principales resultados de la titulación, los planes de mejora, los resultados actualizados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos e información sobre la inserción laboral de los graduados del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda implantar debidamente todos los procedimientos incluidos en el SGIC, así como implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título.

2.- Se debe indicar la composición de las comisiones y reflejar con detalle los acuerdos y acciones de mejora propuestos en las reuniones mediante elaboración de actas.

3.- Se debería fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda disponer de información sobre las tasas de graduación y abandono del título, de tal forma que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.

En Madrid, a 21 de octubre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
